

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

**16943** *Resolución de 9 de septiembre de 2010, de la Secretaría de Estado de Energía, por la que se certifican captadores solares, modelos Unisol Plus Evo, Unisol Plus Evo H y Unisol Plus Evo M, fabricados por Grupo Unisolar, SA.*

Recibida en la Secretaría de Estado de Energía la solicitud presentada por Grupo Unisolar, S.A. con domicilio social en El Navazo (Ctra. Candelario, km 18) – 37700 – Béjar (Salamanca), para la certificación de una familia de captadores solares planos, fabricados por Grupo Unisolar, S.A. en su instalación industrial ubicada en Salamanca.

Resultando que por el interesado se han presentado los dictámenes técnicos emitidos por el laboratorio CENER con claves 30.1324.0-1-1, 30.1288.0-2-1 y 30.1288.0-1-1. Siendo los modelos para los que se emite la presente certificación perteneciente a la familia compuesta por los modelos siguientes: Unisol Plus EVO, Unisol Plus EVO H, Unisol Plus EVO M

Habiendo presentado certificado en el que la entidad AENOR confirma que Grupo Unisolar, S.A. cumple los requisitos de calidad exigibles en la Orden ITC/71/2007, de 22 de enero, sobre exigencias técnicas de paneles solares.

Por todo lo anterior se ha hecho constar que los tipos o modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden citada.

Esta Secretaría de Estado, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición ha resuelto certificar los citados productos, con las contraseñas de certificación:

Modelo	Contraseña
Unisol Plus Evo	NPS-22610
Unisol Plus Evo H	NPS-22710
Unisol Plus Evo M	NPS-22810

Y con fecha de caducidad el día 9 de septiembre de 2012.

La identificación, características técnicas, especificaciones generales y datos resumen del informe del ensayo de los modelos o tipos certificados son las que se indican a continuación.

Esta certificación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución, ante el Secretario de Estado de Energía, previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

1. *Modelo con contraseña NPS-22610*

Identificación:

Fabricante: Grupo Unisolar, S.A.  
 Nombre comercial: Unisol Plus Evo.  
 Tipo de captador: plano.  
 Año de producción: 2010.

**Dimensiones:**

Longitud: 2045 mm.  
Ancho: 1275 mm.  
Altura: 100 mm.  
Área de apertura: 2,36 m<sup>2</sup>.  
Área de absorbedor: 2,37 m<sup>2</sup>.  
Área total: 2,61 m<sup>2</sup>.

**Especificaciones generales:**

Peso: 55 kg.  
Presión de funcionamiento Máx.: 10 bar.

**2. Modelo con contraseña NPS - 22710****Identificación:**

Fabricante: Grupo Unisolar, S.A.  
Nombre comercial: Unisol Plus Evo H.  
Tipo de captador: plano.  
Año de producción: 2010.

**Dimensiones:**

Longitud: 1275 mm.  
Ancho: 2045 mm.  
Altura: 100 mm.  
Área de apertura: 2,35 m<sup>2</sup>.  
Área de absorbedor: 2,37 m<sup>2</sup>.  
Área total: 2,60 m<sup>2</sup>.

**Especificaciones generales:**

Peso: 57 kg.  
Presión de funcionamiento Máx.: 10 bar.

**3. Modelo con contraseña NPS - 22810****Identificación:**

Fabricante: Grupo Unisolar, S.A.  
Nombre comercial: Unisol Evo M.  
Tipo de captador: plano.  
Año de producción: 2010.

**Dimensiones:**

Longitud: 2045 mm.  
Ancho: 1122 mm.  
Altura: 105 mm.  
Área de apertura: 2,06 m<sup>2</sup>.  
Área de absorbedor: 2,0.7 m<sup>2</sup>.  
Área total: 2,29 m<sup>2</sup>.

**Especificaciones generales:**

Peso: 50,1 kg.  
Presión de funcionamiento Máx.: 10 bar.

Resultados de ensayo para el modelo de menor tamaño de la familia.  
Modelo: Unisol Plus Evo M.

Rendimiento térmico:

$\eta_0$	0,817	
$a_1$	3,976	W/m <sup>2</sup> K
$a_2$	0,015	W/m <sup>2</sup> K <sup>2</sup>
Nota: referente al área de apertura		

Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m <sup>2</sup>	700 W/m <sup>2</sup>	1.000 W/m <sup>2</sup>
10	588	1.093	1.598
30	400	905	1.409
50	186	691	1.196

Resultados de ensayo para el modelo de mayor tamaño de la familia:  
Modelo: Unisol Plus Evo.

Rendimiento térmico:

$\eta_0$	0,775	
$a_1$	3,727	W/m <sup>2</sup> K
$a_2$	0,010	W/m <sup>2</sup> K <sup>2</sup>
Nota: referente al área de apertura		

Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m <sup>2</sup>	700 W/m <sup>2</sup>	1.000 W/m <sup>2</sup>
10	641	1.190	1.739
30	446	995	1.544
50	233	782	1.330

Madrid, 9 de septiembre de 2010.–El Secretario de Estado de Energía, P.D. de firma (Resolución de 27 de mayo de 2009), el Subdirector General de Planificación Energética y Seguimiento, Francisco Maciá Tomás.